

CONTENIDO	PAGINA
Mensaje de bienvenida	2
Objetivo	3
Antecedentes históricos	4
Misión y Visión	6
Organigrama general	7
Parque Recreativo Ximbal	8
Parque Campeche	9
Nuestro Código de Conducta	10
Lo que te ofrecemos	12
¿Qué esperamos de ti?	13
Nuestro Comité de ética	14
Promoción y difusión en redes sociales	15

## MENSAJE DE BIENVENIDA



Para su servidor, es un gran gusto darles la bienvenida, en nombre de todos los colaboradores de la Promotora para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, a este canal de comunicación directo que la tecnología nos permite poner a su disposición.

Nuestro equipo está plenamente convencido que la comunicación efectiva siempre fluye en dos sentidos; es muy importante para nosotros dar a conocer las acciones que emprendemos para contribuir al cuidado y conservación futura de nuestro patrimonio ambiental, pero tanto o más importante es escuchar lo que los ciudadanos tienen que decir al respecto.

Conservar nuestro ambiente, recuperarlo en los casos que sea necesario y preservarlo para las generaciones futuras de campechanos, es sin duda una premisa del gobierno del Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado; así lo consigna el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Asimismo estamos seguros que ese compromiso lo compartimos con todos los campechanos que aspiramos a construir el mejor Campeche de todos los tiempos.

Te damos la bienvenida a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche. Nos llena de alegría saber que una persona capacitada para esta labor como lo es usted, forme parte de esta noble organización.

En este Manual de Bienvenida, te ofrecemos información general de la **"Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche"** para que te integres al Servicio Público con mayor facilidad y cumplas con tus actividades de mejor manera.

A través de este Manual, se le da la más cordial bienvenida y te invita a integrarte activamente al equipo, a esforzarnos para alcanzar las metas y objetivos que el Ejecutivo del Estado se ha trazado. Esperamos que con ello, alcances las expectativas y objetivos fijados para tu desarrollo profesional y personal.

Lee y analiza su contenido, fue hecho pensando en ti.

## OBJETIVO

El presente Manual tiene el objetivo de dar a conocer al personal de nuevo ingreso, la información general y básica relativa al origen, misión, visión, valores, principios, de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, así como el organigrama general

El cuál ubicará tu área de trabajo y conocer los principios fundamentales que la rigen, para que pueda brindar un servicio de calidad y comprender dónde nos encontramos en la Administración Pública Estatal; lo que se quiere hacer y a dónde se quiere llegar, quiénes somos, hacia dónde nos dirigimos y cómo estamos organizados.



## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la Administración Estatal (1992-1997) el C.L.A. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CURI, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, emite Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado **“PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE”**, sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Campeche (SEMARNATCAM) de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de Marzo de 2003, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El objetivo de este organismo, es la conservación del patrimonio natural de nuestro estado, mediante la creación, administración, promoción y mantenimiento de espacios de áreas verdes conformados con recursos naturales e infraestructura de servicios, para mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, así como programas de investigación, educación y su difusión ambiental para el mejor uso de nuestros recursos naturales propios de la región.

En el período del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, se publica en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre del 2014, el Acuerdo que modifica el Acuerdo de creación del organismo de fecha 28 de marzo de 2003.

El 20 de diciembre de 2014, el **“PARQUE RECREATIVO XIMBAL”** abre sus puertas al público, ofreciendo los servicios de Rappel y Juegos Acuáticos.

El 27 de febrero de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en el cual se modifica el Acuerdo por el que se modificó el diverso Acuerdo que creó el Organismo Descentralizado en comento, artículo único, se modifica la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII, todas del Artículo 7 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó **“LA PROMOTORA”**; 21 y 22 fracciones I, II y III, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, en vigor.

A partir de su creación: Esta entidad promueve el uso de ecosistemas, bienes y servicios con criterios de sustentabilidad e involucramos a los sectores público, privado y social en la conservación, manejo y administración de espacios, ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones.

En julio de 2016 se autoriza el Destino a favor de la Promotora, del bien inmueble que ocupa el parque recreativo, que forma parte del polígono Uno Novia del Mar, ubicado en Av. Costera o Pedro Sainz de Baranda y Av. Fundadores del área denominada Ah-kim-Pech. Dicho bien inmueble es actualmente conocido como **PARQUE CAMPECHE**.



## MISIÓN

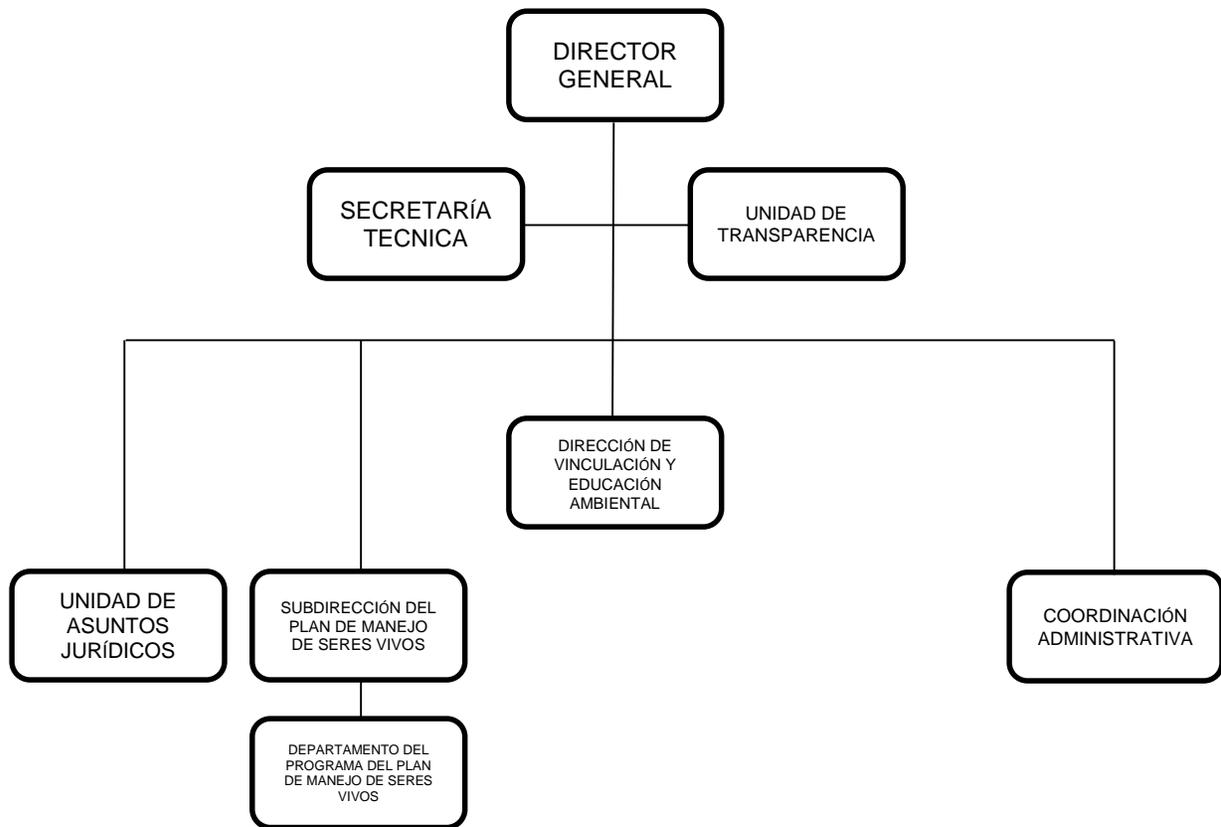
Conservar el patrimonio natural del Estado de Campeche mediante la creación, administración, promoción y mantenimiento de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con el fin de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, además implementará programas de investigación, educación ambiental y su difusión ambiental para el uso de recursos naturales.

## VISIÓN

Ser un organismo posicionado en el ámbito estatal, con reconocimiento regional y nacional; que ejerce como autoridad ambiental, que promueva la educación y cultura ecológica, aprovechando al máximo los recursos naturales y económicos de los espacios en áreas verdes y espacios públicos, logrando la sustentabilidad de los mismos, contribuyendo al bienestar social y ambiental de Campeche.



## ORGANIGRAMA GENERAL



## PARQUE RECREATIVO XIMBAL



Ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú.  
 Colonia Flor de Limón, C.P. 2406

## PARQUE CAMPECHE



Ubicado en Av. Costera o Pedro Sainz de Baranda y Av. Fundadores del área denominada Ah-kim-Pech.

## NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA



### Principios:

- ✓ **DISCIPLINA:** Evitar comportamientos que puedan generar dudas que afecten o atenten contra los valores e imagen de la dependencia o Entidad.
- ✓ **LEGALIDAD:** Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- ✓ **HONRADEZ:** Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.
- ✓ **IMPARCIALIDAD:** Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- ✓ **EFICIENCIA:** Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades.

- ✓ EFICACIA: Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- ✓ LEALTAD: Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.
- ✓ OBJETIVIDAD: Evitar prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros que afecten el funcionamiento de la Dependencia o Entidad.
- ✓ PROFESIONALISMO: Cumplir con las leyes, reglamentos o demás disposiciones legales y evitar cualquier acción que desacredite el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- ✓ INTEGRIDAD: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un cargo, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS: Asumir plenamente, ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su cargo, por lo que informaran, explicaran y justificaran sus decisiones y acciones, y se sujetaran a un sistema de sanciones, así como la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

## LO QUE TE OFRECEMOS (PRESTACIONES DE ACUERDO A LAS LEYES LABORALES ESTATALES)



- Capacitación.
- Salario digno.
- Vacaciones (20 días/año).
- Aguinaldo (45 días/año).
- Préstamos ISSSTECAM.
- Préstamos INFONACOT.
- Prima Vacacional.
- Seguro de Vida Institucional.
- Servicio Médico (IMSS).
- Jubilación y Pensión.
- Estímulo por Puntualidad (sindicalizado)
- Estímulo de Empleado Distinguido.
- Estímulo de Perseverancia y Lealtad.
- Bono por el Día del Empleado Estatal.
- Crédito para vivienda (INFONAVIT).

## ¿QUÉ ESPERAMOS DE TI?

- \*Calidad en el trabajo.
- \*Responsabilidad.
- \*Compromiso
- \*Lealtad.
- \*Puntualidad
- \*Amabilidad y cortesía en el trato al Servicio Público Interno-Externo.
- \*Confidencialidad
- \*Trabajo en equipo.
- \*Honestidad.
- \*Respeto.
- \*Asistencia



## NUESTRO COMITÉ DE ÉTICA

# ¿Sabías qué...?



El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, es la instancia colegiada que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la “**DEPENDENCIA**”

Estructura del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



Participar activamente en las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es nuestra obligación como servidores públicos.

**“JUNTOS POR UN SERVICIO PÚBLICO,  
ÉTICO E ÍNTEGRO”.**

Si tienes alguna delación, envíanosla al correo:

[cepromotora@gmail.com](mailto:cepromotora@gmail.com)

### Valores que promueve

- Tolerancia,
- Respeto,
- Honestidad,
- Compromiso,
- Flexibilidad y
- Cercanía.

### ¿Como me ayuda?

1. Atiende mis delaciones o denuncias del incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
2. Colabora con mejorar el clima organizacional en mi Dependencia o Entidad.
3. Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés.
4. Me vincula con autoridades y personas especializadas en prevención, atención y sanción en casos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual.

### ¿Quienes pueden acercarse?

Servidores públicos  
Ciudadanía en general

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

<http://promotora.campeche.gob.mx/>

facebook



**Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Campeche**



**Parque Campeche**



**Parque Recreativo Ximbal**



**promotorasustentablecampeche@gmail.com**



**parque\_ximbal**

**parque\_campeche**

**promotorasustentablecampeche**



**@Ximbal\_Oficial**

**@Parque\_Campeche**

**@Promotoraoficia**

**!!! BIENVENIDO A  
#EQUIPO  
PROMOTORA!!!**